



El Sol de México



Inicia el SAT proceso para auditorías electrónicas

Redacción El Sol de México

Viernes 24 de junio de 2016

en Finanzas

1.037 Vistas



Solicita información a los contribuyentes por medio del buzón tributario
Facturas, contabilidad y algunas pólizas, documentos requeridos

Alejandro Durán / El Sol de México

Ciudad de México.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ya comenzó a solicitar información a los contribuyentes por medio del buzón tributario, como parte de las acciones para auditorías electrónicas que pondrá en marcha en agosto próximo, informó el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM).

En este sentido, Manuel Toledo, miembro de la Comisión Fiscal del instituto, dijo tener conocimiento de que varios contribuyentes han recibido requerimientos de información y documentos por parte de la autoridad fiscal para preparar las auditorías que tendrán lugar en las próximas semanas.

“La autoridad ya comenzó a pedir información a los contribuyentes a través del buzón tributario, están en el estudio de esa información”, comentó en conferencia de prensa.

En ese sentido, el especialista dijo que la información y documentos que el SAT ya está solicitando a los contribuyentes se encuentran facturas, contabilidad y algunas pólizas para cruzar información y preparar revisiones más profundas.

Cabe mencionar que inicialmente, el SAT iba a comenzar a aplicar las auditorías electrónicas a partir de junio, pero determinó aplazarlo al mes de agosto.

De acuerdo a información del SAT, las revisiones electrónicas son procesos de auditoría que consisten en revisar conceptos y rubros específicos a través de medios electrónicos desde la notificación hasta la conclusión.

El representante del CCPM consideró que a pesar de las ventajas que arroja la tecnología, como son los medios y dispositivos electrónicos, es claro, que la autoridad fiscal no dejará de aplicar auditorías físicas, como visitas a domicilio o las revisiones de gabinete, por lo que los contribuyentes deben esperar al SAT por cualquier medio.

En su momento, el propio titular del SAT, Aristóteles Núñez, afirmó que las auditorías consistirán en un procedimiento muy semejante al que existe en una auditoría tradicional, pero ahora por medios tecnológicos que permita hacer menos invasivo y mucho más barato el procedimiento de la auditoría para el contribuyente.

De esta manera, mediante las auditorías, el SAT verificará la contabilidad de una persona física o moral para comprobar si realmente declaró todos sus ingresos y que no evada el impacto de impuestos.

El SAT espera aplicar unas 12 mil auditorías electrónicas durante 2016, enfocadas en aquellos contribuyentes que ya utilizan la contabilidad electrónica.

Durante la conferencia de prensa, la presidenta del colegio, Rosa María Cruz Lesbros, consideró que la nueva Ley Anticorrupción tiene cosas muy buenas en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que únicamente se necesita corregir la redacción sobre la obligación de particulares a revelar su declaración 3de3.

“Creemos que no debe ser vetada en su conjunto, porque tiene cosas muy buenas, sin embargo, debería regresarse al Congreso para corregir el Artículo 32 para evitar confusiones cuando el objetivo es vigilar la actuación de los funcionarios públicos con el uso de los recursos”, afirmó.